vinetur

# Condado de Huelva refuerza el control sobre 1.800 hectáreas de viñedo para evitar fraudes

La vigilancia se intensifica en bodegas fuera de la zona protegida y se prevén acciones legales contra el uso indebido

lunes 22 de diciembre de 2025



El Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas Condado de Huelva, Vinagre del Condado de Huelva y la Indicación Geográfica Protegida Vino Naranja del Condado de Huelva ha decidido reforzar el control sobre el uso indebido de sus vinos y vinagres. La decisión se ha tomado por unanimidad en la última sesión plenaria celebrada este lunes, 22 de diciembre, en Bollullos par del Condado. El objetivo principal es garantizar que solo los productos que cumplen con los requisitos legales puedan utilizar las denominaciones protegidas.

El Pleno del Consejo Regulador ha acordado intensificar la vigilancia sobre bodegas y personas que comercializan vinos y vinagres bajo estas figuras de calidad sin cumplir la normativa. Se ha puesto especial atención en bodegas situadas fuera de la zona geográfica amparada, especialmente en la provincia de Sevilla. El Consejo considera necesario proteger el prestigio y la autenticidad de los productos del Condado de Huelva, así como ofrecer seguridad jurídica tanto a productores como a consumidores.

Entre las medidas adoptadas, el Consejo Regulador ha reiterado la interposición de denuncias contra quienes incumplen la normativa. Además, se ha facultado expresamente al presidente y al secretario general para que puedan ejercer acciones legales en nombre de la institución, tanto por vía administrativa como judicial, si se detectan casos de uso fraudulento o indebido de las marcas y denominaciones protegidas.

En los casos ya comunicados a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, corresponde a esta administración realizar las inspecciones necesarias en las bodegas afectadas y aplicar las sanciones previstas por ley. El Pleno también ha dejado abierta la posibilidad de iniciar acciones judiciales adicionales si se considera oportuno, teniendo en cuenta el impacto económico que puedan suponer para el propio Consejo.

El Consejo Regulador recuerda que los vinos y vinagres auténticos del Condado de Huelva deben identificarse siempre mediante su precinta de garantía. Esta precinta es el único elemento oficial que acredita el origen del producto y su amparo bajo las Denominaciones de Origen Protegidas o la Indicación Geográfica Protegida.

Actualmente, las Denominaciones de Origen Protegidas Condado de Huelva, Vinagre del Condado de Huelva e IGP Vino Naranja del Condado de Huelva abarcan un viñedo aproximado de 1.800 hectáreas. Las variedades blancas son las más representativas, especialmente la uva Zalema. El viñedo se distribuye en dieciocho términos municipales: Almonte, Beas, Bollullos par del Condado, Bonares, Chucena, Gibraleón, Hinojos, La Palma del Condado, Lucena del Puerto, Manzanilla, Moguer, Niebla, Palos de la Frontera, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, Trigueros, Villalba del Alcor y Villarrasa. En total están amparadas veintisiete bodegas y cooperativas.

Con estas actuaciones el Consejo Regulador busca asegurar la transparencia en el mercado y defender tanto al sector vitivinícola onubense como a los consumidores.